

IMPLANTACIÓN LOSU Y POSICIÓN DE CCOO

En el día de ayer, desde el Vicerrectorado de Profesorado, se convocó una reunión con las OOSs sobre la “implantación de la LOSU en la UCLM”.

En la misma, se nos presentó una propuesta relativa a la situación del profesorado con categoría de Ayudante Doctor/a (AyD) que se reproduce a continuación:

“Publicar una convocatoria, si se obtiene el respaldo unánime de las Organizaciones Sindicales, antes del 12 de abril de 2023, de 33 Profesores Contratados Doctores Interinos que son las plazas de Ayudantes Doctores actuales que están acreditados a Profesor Contratado Doctor y cumplen los dos años en su plaza actual antes del 31 de diciembre. Los perfiles de dichas plazas serán los mismos de la convocatoria que en su momento se realizó de las plazas de Ayudante Doctor y existe un periodo máximo de 6 meses para su ejecución”.

Pese a que no se nos proporcionó información previa alguna, se nos dio un plazo de menos de 24 horas (hasta las 10.00 horas del día de hoy) para aceptar o rechazar la propuesta, con la consecuencia de que, si no había aceptación unánime por parte de todas las OO.SS, la convocatoria no saldría.

POSTURA DE CCOO:

- Desde CCOO, en primer lugar, queremos manifestar nuestro malestar por el **chantaje** evidente de esta propuesta (sin acuerdo unánime, no habrá convocatoria), tanto más considerando que no se necesita el

acuerdo con las OO.SS. para poder convocar plazas y que, en otras ocasiones, la UCLM ha sacado adelante sus propuestas a pesar de tener en contra a todos los sindicatos. A ello se añade que las demás OO.SS. se han sometido al chantaje y han firmado el acuerdo.

- Al margen de lo anterior, entendíamos que había que ofrecer una solución no solo a los/las 33 compañeros/as que cumplen los dos años en la plaza de AyD a lo largo de 2023, sino a todos/as los/las demás que cumplan a lo largo de 2024 y 2025 (unas 78 personas, según se nos dijo). En este sentido, entendemos que **la propuesta supone un agravio comparativo** para el PDI acreditado al que le falta más tiempo para cumplir con los dos años de permanencia en la categoría de AyD al que se deja en un limbo con un futuro incierto a la espera de una plaza de Profesorado Permanente Laboral, todavía por desarrollar normativamente y recoger en el Convenio Colectivo.
-
- Hicimos constar también que la propuesta que nos planteaban iba a frustrar las legítimas aspiraciones del Profesorado AyD acreditado a poder pasar automáticamente a la figura de CDI, sin **tener que someterse a concurso**.

PROPUESTA DE CCOO: por todo lo anterior, nuestra propuesta ha sido la de proceder a la **transformación automática de todo el profesorado AyD acreditado antes del 12 de abril** (fecha de entrada en vigor de la LOSU) al margen del tiempo de permanencia en la figura de AyD. El acuerdo alcanzado en 2020 “sobre la promoción de profesoras y profesores ayudantes doctores a la figura de profesoras y profesores contratados interinos” se firmó justamente con el objetivo de que la promoción no se retrasase más allá de los dos años (como venía sucediendo), sin que ello impida la transformación automática antes de ese plazo. Tampoco se ha acogido la posibilidad de **hacer efectiva la transformación conforme se iban cumpliendo los dos años de permanencia en la figura de Prof. AyD**.

Si, como aduce el Vicerrectorado, hay dificultades presupuestarias, entendemos que la universidad tendrá que actuar en los ámbitos



Universidad

pertinentes para resolver el problema. Ha habido un importante cambio normativo, una nueva Ley Orgánica, que legitima la petición.

Por todo lo anterior, queremos dejar claro que **CCOO**:

- **no va a aceptar ningún tipo de chantaje ni ahora ni nunca;**
- **no va a permitir enfrentar al personal con soluciones distintas para cada cual;**
- **no bloquea ninguna convocatoria: la UCLM puede aprobarla sin que tengamos que firmar nada;**
- **exige el respeto del derecho a una negociación informada, lo cual supone que se nos proporcione toda la información pertinente con antelación a las reuniones;**
- Sin desconocer la dificultad y la urgencia del momento y con el firme propósito de colaborar en todo lo que haga falta, **exige la búsqueda de soluciones coherentes, no discriminatorias y consensuadas con los legítimos representantes del personal.**

Que no te engañen. Mientras otros hacen marketing, nuestro sindicato te defiende y actúa.

CCOO. TU SINDICATO